



"2021, Año de la independencia"

OFICIO: DGRM/SGC/2346/2021

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2021

ASUNTO: Notificación de Adjudicación.

AM TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
 REPRESENTANTE LEGAL
 PRESENTE

En relación con la contratación para los servicios de "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en sitio para pedestales, tripiés y cabezales robóticos de la marca VINTEN, me permito informar a usted que fue autorizada a su representada la adjudicación conforme a lo siguiente:

Partida	Subpartida	Descripción	COLUMNA	COLUMNA	COLUMNA	COLUMNA	COLUMNA
			"A"	"B"	"C"	"D"	"E"
			Cantidad de equipos	Precio Unitario mensual por equipo	Precio mensual por todos los equipos "A" X "B"	Vigencia de los servicios (meses)	Precio anual "C" X "D"
1	1.1	Pedestal para cámara de televisión, marca VINTEN modelo Ospray Elite	9	\$1,589.00	\$14,301.00	12	\$171,612.00
	1.2	Tripie para cámara de televisión, marca VINTEN modelo Pozilock de 150 mm. (3880-3), incluye cabezal modelo Visión 250	9	\$4,462.00	\$40,158.00	12	\$481,896.00
	1.3	Tripies para cámara de televisión, marca VINTEN modelo V8AS-AP2F	5	\$4,462.00	\$22,310.00	12	\$267,720.00
	1.4	Tripies para cámara de televisión, marca VINTEN modelo V10AS-AP2F	3	\$4,462.00	\$13,386.00	12	\$160,632.00
	1.5	Cabezal Robótico VINTEN FH-145 (3) y FHR-35 (5)	8	\$4,410.00	\$35,280.00	12	\$423,360.00
						SUBTOTAL	\$1,505,220.00
						I.V.A 16%	\$240,835.20
						TOTAL	\$1,746,055.20

a) **Periodo de prestación de los servicios:** Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022. Previa comunicación con el administrador del contrato.

b) **Lugar de la prestación de los servicios, previa comunicación con el administrador del contrato:**

- Edificio Sede, ubicado en Calle José María Pino Suárez No. 2, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.06060, Ciudad de México.
- Edificio de Revolución, ubicado en Avenida Revolución 1508, Col. Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.
- Edificio El Salvador, ubicado en Calle República de El Salvador No. 56, Col. Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P, 060001, Ciudad de México

c) **Forma de pago:** Los pagos se realizarán a mensualidad vencida a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, una vez recibido los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que la documentación para el pago reúna los requisitos fiscales.

En términos de los Artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de servicios no prestados a entera satisfacción de la Suprema Corte de



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

Justicia de la Nación.

Mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionados

El importe a ejercer para el ejercicio 2022 estará sujeto a que este Alto Tribunal cuente con los recursos presupuestales destinados para tales efectos, de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción III del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

Con fundamento en el artículo 145 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la notificación de la adjudicación serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la Suprema Corte y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato. Asimismo, con la notificación de esta adjudicación la Suprema Corte realiza la requisición de los bienes o servicios de que se trate.

Al día siguiente de la notificación de la adjudicación, iniciará el plazo de 15 días hábiles para la formalización del instrumento contractual correspondiente. Considerando la situación actual de contingencia por el Covid-19, el adjudicatario deberá acudir a las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales, sita en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Código Postal 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, **previa cita.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Omar García Morales
Director General

Recibí Original

30-12-2021

Luis Barrient Díaz Ruiz